

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**31227** MURCIA

Edicto

D.<sup>a</sup> Ana María Lacalle Espallardo, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Murcia, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I Declaración Concurso 0000487/2015 y NIG 30030 47 1 2015/0001097, se ha dictado en fecha 30/09/15 auto de declaración del concurso voluntario del deudor INCARPIN, S.L., con CIF. B-30405468, cuyo centro de intereses principales lo tiene en 30007 Murcia, Avenida de Zarandona, núm. 11.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado, que ejercerá la Administración Concursal.

Se ha designado Administrador Concursal a la sociedad PACTUS CREDITORUM, S.L., con CIF B-737776197, con domicilio en 30001 Murcia, Gran Vía Escultor Salzillo, 8, esc. 2ª., 4º., izqda., (DESPACHO CALERO ABOGADOS), teléfono 968347119 y 618499502, fax 968346474, email: incarpinconcurso@despachocalero.com, habiendo aceptado el cargo con fecha 06/10/15, JUAN RAMON CALERO GARCIA, con DNI. 34.813.062-D, como representante legal de la misma y habiendo sido designado a los efectos del art. 30 L.C.

3º.-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen directamente a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes, desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- No se admitirán las comunicaciones de créditos que se presenten en este Juzgado ni en la Oficina de Registro de la Ciudad de la Justicia.

5º.- Asimismo, con fecha 30/09/15 se ha dictado auto de apertura de la fase de liquidación de INCARPIN, S.L.

Murcia, 8 de octubre de 2015.- Secretaria Judicial.

ID: A150044369-1